

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON. EN PROVINCIAS.  
 Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe  
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
 de D. N. Fábregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimes.re.  
 Un número suelto ~~anexo~~ real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por linea.  
 Los no suscritores 42  
 Y las repeticiones á la mitad de precio.  
 Los titulos, estados y viñetas, se pagarán por la  
 dimension que ocupen.

## DEL USO DEL LODO COMO ABONO.

Entiéndese por el término genérico de lodo, el lodo ó cieno de las calles y de los caminos y el de légamo de los ríos, charcas, estanques y zanjas; el lodo, aunque totalmente distinto de las margas, sin embargo se las asimila mas que los otros abonos en los efectos que produce, y no es otra cosa mas que una tierra fina, blanda y refinada por la acción del agua; tal es principalmente el lodo puro que se saca del fondo ó madre de los ríos, donde se ha ido recogiendo durante una larga continuacion de años, y absolutamente está limpio ó desprendido de arenas y de otras materias extrañas. Los valencianos bien conocen el valor del lodo, pues su recogimiento suele costar disensiones entre ellos.

Esta especie de lodo es la mas blanda y crasa de todas las sustancias terrestres, exceptuando la marga, cuya eficacia dura muy largo tiempo, en lugar que la acción del lodo no tiene otra calidad en si mismo que su perfecta molificación ó soltura, y su parte crasa bien pronto es apurada por las plantas cuya vegetacion cria ó anima.

El lodo ó cieno de los ríos y el de las aguas encharcadas es menos puro y menos fino; se nota que lo mas frecuentemente es arcilloso y entra arena en su composicion; es un abono inferior al antecedente.

El lodo que se saca de las zanjas aun es menos bueno, porque está compuesto de piedrecillas y de arena y no le acompañan partes crasas. El lodo de los caminos es casi de la misma naturaleza que el de las zanjas, con la diferencia sola de que está mas dividido, y es segun los países, mas ó me-

nos craso.

El de las calles forma un abono mas poderoso y de mas larga duracion que todos los antecedentes, por qué está compuesto de orines, de aguas crasas de los albañales, de las estercolaciones de los animales de carga, de los desechos de verduras, de trapos y zapatos viejos, de animales domésticos muertos, como perros y gatos, y de los escombros de las obras: todas estas materias mezcladas y confundidas componen un abono activo, poderoso y durable, pero no tanto como la marga: púele ser incorporado al suelo con el arado si se quiere conocer prontamente sus efectos.

La acción de todos estos lodos es diferente; unos solo hacen lo que el estiércol; esto es, únicamente sirven para fertilizar por entonces el suelo como el lodo de los ríos; otros para fecundar y dar cuerpo al suelo por la arcilla que contienen, como el de charcas y estanques; y otros, aunque llevando consigo muy pocos principios de fecundidad, sirven por romper los suelos viscosos, como los de zanjas y tambien los de caminos. Los últimos, finalmente, como los de las calles de las ciudades, bien pobladas, no solamente rompen desde luego, sino tambien le comunican cuerpo y una fertilidad casi tan constante como la de marga.

El agricultor fundado en el conocimiento de la naturaleza de estos varios abonos, no puede equivocarse en los medios de aplicarlos á las diversas tierras de sus posesiones. Por esto se reconoce seguramente que el lodo de los ríos es mas análogo y conveniente á los suelos blandos de los prados y pastos, que por lo general no necesitan de ser restablecidos de su apura-

miento ó esquilmo sino por una tierra fina y blanda; el lodo de las vivas de pescados conviene á un suelo ligero, el lodo de las zanjas ó fosos corresponde á un suelo arcilloso, y el de las ciudades ó poblaciones grandes se adopta á toda especie de suelos, pero principalmente á los glebosos.

El lodo ó légamo de rio tiene la particular ventaja de unirse perfectamente al estiércol. Se nota que cuando se ha echado esta mezcla en los prados y sobrevienen despues algunas lluvias, se encuentra en la superficie la paja absolutamente limpia ó despojada, lo que prueba que las partes grasientas y mas finas de esta mezcla se han incorporado é introducido con el socorro de las aguas al corazon del suelo, que da pasmosas cosechas. Se sabe que los jardineros y hortelanos aprecian principal y singularmente la tierra que llaman vírgen, esto es, la tierra que nada ha producido. El légamo es de todas las tierras el que mas se la asemeja.

Se nota en algunos países que los labradores usan con bastante resultado, para abonar los suelos secos y cascajosos, de la tierra de los comunes, de pelusa y á veces tambien de pelote, cuando tienen la felicidad de hallarlo que sea algo sustancioso; la experiencia muestra que el légamo de rio produce en tales suelos efectos muy claros, y que es menos costoso y penoso y de virtud mucho mas eficaz especialmente para los pastos. JOSÉ ANTONIO VALCARCEL.

(Eco de la Ganaderia.)

## SECCION DE NOTICIAS.

— De La Correspondencia:  
 Los cuarenta y na regimientos de

linea y los 20 batallones de cazadores del ejército están distribuidos en la Península, islas adyacentes y Ceuta de la manera siguiente:

Castilla la Nueva. Regimiento de Cuenca. Constitución, Asturias é Isabel II. Batallones de cazadores de Cataluña, Figueras, Arapiles y Llerena: total, 12 batallones.- Cataluña. Regimientos de la Reina, Zamora, Soria, Zaragoza, Bailen, Luchana, Murcia y Leon. Cazadores de Madrid, Talavera, Mérida y Alcantara: total, 20 batallones.- Andalucía. Regimientos de Córdoba, Gerona, Sevilla y Málaga. Batallones de cazadores de Chiclana, Baza y Simancas: total, 11 batallones. Valencia. Regimientos de Estremadura, San Fernando, Borbon y Burgos: total, ocho batallones. Galicia. Regimientos de Aragon y Valencia; y el batallon de cazadores de Ciudad Rodrigo: total, 5 batallones.- Aragon. Regimientos de Navarra, Iberia y Toledo, y el batallon cazadores de Barcelona: total, 7 batallones.- Granada. Regimientos del Rey, América, Albuera y Granada, con los batallones de cazadores de Vergara y Segorbe; total, 10 batallones.- Castilla la Vieja. Regimientos del Principe, Africa y Almansa: total, seis batallones.- Navarra. El regimiento de Castilla y el batallon cazadores de Barbastro: total, tres batallones.- Burgos. El regimiento del Infante y los batallones de cazadores de Tarifa y Alba de Tormes; total, cuatro batallones. Estremadura. El regimiento de Cantabria.- Provincias Vascongadas. Regimientos de Saboya y de Guadalupe, y el batallon cazadores de las Navas: total, cinco batallones.- Islas Baleares. Los regimientos de la Princesa, Mallorca y Galicia: total, seis batallones. Ceuta. El regimiento Fijo de este nombre, que consta de tres batallones. Y con el batallon cazadores de Antequera, que está en Puerto Rico, suman los 103 batallones de nuestra infanteria permanente. Los 80 batallones de reserva se hallan disueltos en provincia.

—El número de buques mercantes asciende en España, segun el *Almanaque estadístico*, á 4,859, sus toneladas á 395,270, sus tripulantes á 37,787, y la fuerza de los 127 buques de vapor comprendidos en aquella cifra es de 13,536 caballos. Además de los buques mencionados y cuyo destino

es la navegacion de altura ó el comercio de cabotaje, existen en España 5,492 destinados al tráfico de muelles, con 22,271 toneladas y 11,285 tripulantes. Los buques mercantes naufragados en 1863 fueron 59 con 5,820 toneladas.

— Del *Lloyd Español*:

**MERCADOS NACIONALES.**

*Barcelona 24 de marzo.*

**Harinas.**— De 70 á 71 rs. por las primeras superiores y marcas de nombradía de las de Castilla, y de 66 á 64 por las demás clases, segun mérito. Las de Aragon de 64 á 68. Las segundas completamente abatidas de 50 á 56 segunda clase.

**Habones.**— Los de Andalucía se colocaria fácilmente alguna partida á 48 1/2 rs.

**Trigos.**— Los candeales de la Mancha de 69 á 71 rs. y las jejas de 64 á 66, del de Castilla de 71 á 71 1/2.

**Aguardientes.**— De 73 á 74 duros pipa jerezana.

*Sevilla 14 de marzo.*

**Precios en el mercado en el dia de ayer.**

Trigo estremo fuerte, de 51 á 56 rs.

11 pinto, de 51 á 54.

Cebada, de 24.

Aceite nuevo á depósito de 37 1/2 á 37 3/4.

*Murcia 12 de marzo.*

Trigo del pais, de 46 á 55.

Cebada id., á 22.

Maiz, de 28 á 31.

*Málaga 15 de marzo.*

Trigo de primera de 63 á 64.

Id. de segunda, de 60 á 61.

Id. de tercera, de 58 á 59.

Id. morillo, de 52 á 53.

Id. cañivano, de 49 á 51.

Id. navegado de primera, de 47 á 52.

Cebada del pais, de 29 á 31.

Id. de segunda, de 27 á 28.

Id. navegada, de 25 á 27.

Garbanzos de primera, de 135 á 142.

Id. de segunda, de 106 á 129.

Id. de tercera, de 100 á 104.

Aceite de oliva en bodega, á 39 rs.

Id. á la puerta, á 38.

*Córdoba 14 de marzo.*

Trigo, de 40 á 50 rs. — Carne de vaca, á 48 cuartos la libra. — Aceite, á 45 rs. arroba en la ciudad. — Id. en los molinos, á 32 rs. arroba.

*Granada 10 de marzo.*

Trigos, de 46 á 58 rs. lanega. — Cebada, de 29 á 32. — Habas, de 44 á 46.

**MAHON.**

**Identificados desde su formacion** con el pensamiento de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria publicaremos en la parte preferente de nuestro periódico todas las disposiciones de su Junta Directiva, haciéndolo hoy con el importante acuerdo siguiente:

**Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta Ciudad.**

Reunidos por las Comisiones de distrito los datos necesarios para distribuir lo mejor y mas equitativamente posible los recursos con que cuenta la asociacion, y habiendo adoptado la Junta Directiva los acuerdos y medidas que ha considerado conducentes al mismo objeto, ha determinado que el dia 1.º de abril próximo se dé principio á la asistencia de los pobres de esta ciudad y su distrito municipal, con arreglo á la clasificacion que tienen formada dichas comisiones segun sus respectivas necesidades, y tambien á la recaudacion de las cuotas mensuales de los suscritores.

Lo que se publica para los efectos convenientes. — Mahon 24 de marzo de 1865. — El Vice Presidente. — José Soler. — P. A. de la J. D. — Ramon Ballester V. Srio.

**Por acuerdo de la Junta Directiva** la Comision de beneficencia del primer distrito se ha aumentado con los señores siguientes:

D. Francisco Landino, pbro., vive Cos de Gracia.

D. Francisco Morillo y Fábregues, calle del Arraval.

D. Gerónimo Andreu, idem.

Y la del octavo con los Señores

D. Antonio Orfila, alcalde pedáneo, predio Musuplá nou.

D. Juan Pons, predio Cugullunet.

D. Gabriel Carreras, predio Binimaymut.

D. Lorenzo Gomila, predio Algendar.

**Una persona caritativa ha pue-**

to á disposicion del Sr. Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria la cantidad de 500 rs. para entregarlos al pobre que considerase mas acreedor á este socorro por sus necesidades y demás circunstancias. Hechas las oportunas averiguaciones, y de acuerdo con el piadoso donador, ha sido agraciado con dicha limosna un padre de familia de acreditada y nunca desmentida honradez; que despues de haber agotado sus fuerzas trabajando sin descanso, aun despues de quebrantada su salud, para alimentar á su esposa y cuatro hijos, se halla tiempo hace postrado en cama, sumido en la mas espantosa miseria.

Con verdadera satisfaccion hacemos público este rasgo de generosidad, y sentimos vivamente que la modestia de la persona caritativa no nos permita añadir su nombre, al que acompañan con las nuestras las bendiciones y profundo reconocimiento de la pobre familia socorrida.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Días.	Barom. á las 6 h.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 h.	Pluvin. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Mín.				
25	759	9	5	78	48	2	O. flojo.

**AFLECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

**SOL.**—Sale á las 5 horas y 54 ms.—Pónese á las 6 h. y 18 ms.  
**LUNA.**—Sale á las 5 h. y 11 ms. de la M.—Se pone á las 5 h y 40 ms. de l. T.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo de hoy.*

San Teodoro obispo y mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA** — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

*Santo de mañana.*

San Juan ermitaño.

**ORDEN DE LA PLAZA**

el 25 de Marzo de 1865

*Servicio para el 26.*

*Gefe de dia:* D. Carlos Portal y Diaz comandante del regimiento infanteria de Galicia núm 19. — *Parada, Princesa y Galicia.* — *Hospital y provisiones, Galicia.* — *El T. C. Sargento Mayor.* — Luis Planas.

**AVISOS OFICIALES.**

**D. Juan Mercadal y Portella** Alcalde constitucional de esta ciudad.

**HAGO SABER:** Que el domingo dia

2 de abril próximo venidero se verificará en esta Sala Consistorial, empezando á las siete de la mañana, el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta ciudad y su distrito municipal para el reemplazo del ejército del corriente año.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. **Mahon 25 de marzo de 1865.** — **Juan Mercadal.**

**Don Ramon Salinas y Góngora,** Juez de primera instancia y Hacienda del partido de Mahon.

**HAGO SABER:** Que el dia 10 de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de cuatro solares sitos en la calle de Orfila de esta ciudad pertenecientes á la herencia de D. Juan Sanz y Roca; con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el espediente pendiente en este juzgado sobre venta de fincas de dicha he-

rencia. **Mahon 20 marzo de 1865.** — **Ramon Salinas y Góngora.** — Por su mandato — **Juan Pons Esnº**

**HAGO SABER:** que el dia 18 de abril próximo á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de una casa situ en esta ciudad y calle de Anuncivay número dos procedente de la herencia de Martin Pons y Tuduri, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el espediente de jurisdiccion voluntaria pendiente en este Juzgado sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos sesenta y cinco. — **Ramon Salinas y Góngora.** — Por su mandato. — **Juan Pons Esnº**

**ANUNCIOS.**

Los que suscriben, á su nombre y en el de otros propietarios de casas

de la misma vertiente, invitan á los dueños de las que se designan al pié de este anuncio, á concurrir, por sí ó por medio de representante, á una reunion que se celebrará en las Casas Consistoriales, el domingo 26 del corriente, á las 11 de la mañana, para tratar de la forma mas económica de dar salida á las aguas súvias.

**CASAS CUYOS DUEÑOS SE CONVOCA.**

- Plaza de la Constitución, números impares, 11 y 15.
- Idem, números pares, del 18 al 20, ambos inclusive.
- Calle de la Conquista, números impares del 1 al 11, idem.
- Calle de San Roque, números impares del 1 al 15, idem.
- Id., números pares, del 2 al 6, idem.
- Calle del Roser, números impares, del 1 al 25, idem.
- Id., números pares, del 4 al 20, idem.
- Calle de la Iglesia, números impares, del 5 al 25, idem.
- Id., números pares, del 8 al 34, idem.
- Calle de Buenaire, números impares del 5 al 13, idem.
- Id., números pares, del 2 al 14, idem.
- Calle de Alayor, números impares, del 3 al 21, idem.
- Id., números pares, del 4 al 20, idem.

Calle del Alba, números impares, del 1 al 7, idem.

Id., números pares, 2 y 4.

Calle de Hannover, números 44 y 46.

Mahon 25 Marzo de 1865.—Jaime Alberti.—Gabriel Ruby.—Benito Pons.—Antonio Prieto.—Francisco Andren y Pons.—Cristóbal Mir.—Juan Mesa.—Juan Hernandez y Vila.—F. Mercadal.

**LA ENCÍCLICA**

DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1864.

**RELACIONES DEL PONTIFICADO DE PIO IX**

CON LA RELIGION, LA MORAL Y LA POLÍTICA DE LA ÉPOCA DEFINIDAS EN AQUEL DOCUMENTO POR

**D. EDUARDO M.<sup>a</sup> VILARRASA, Pbro.**

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor de 112 páginas.—Precio: 4 rs.

El Comisionado en esta Ciudad es don Juan Cardona, Pbro., que vive en la calle de Isabel II núm. 20.

**PARA ALQUILAR.**

Por San Miguel lo estará la casa número 25 y 26 frente la Pescadería. — Informarán en el número 56 de la calle de Isabel II.

**CASA PARA ALQUILAR.**

Calle de S. Fernando número 2.— Darán razon calle del Castillo número 44.

En la fábrica de sombreros de Jaime Cardona, calle Nueva n.<sup>o</sup> 3 se halla un buen surtido de sombreros de copa alta, id. hongos, gorras, y sombreros para los señores curas. En la misma sombrerería se recomponen los de copa, dejándolos á la última moda, por el precio de 20 rs.

La casita baja y de un solar, situada en la calle de la Infanta número 125 está para vender.

Informarán en el número 7 de la calle de San Juan.

La casa número 110 de la calle del Castillo está para vender.

Informarán en la misma casa.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,  
calle Nueva n.<sup>o</sup> 21.